



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A1402PDC SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION INTERNA N°

387/03

09 DIC 2003

Salta,

Expediente N° 12.288/03

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales las alumnas Gurtner Valeria, L.U. N° 603.569 y Abram Carrizo Silvina Lucía LUN° 603.424 de la Carrera de Nutrición solicita aprobación del tema de tesis, así como también del Director de Tesis que guiará su trabajo; y,

CONSIDERANDO:

Que el trámite de tesis sigue los lineamientos establecidos en el Reglamento de Tesis aprobado por Resolución CD N° 157/03 y modificatoria N° 306/03.

Que el docente propuesto como Director de Tesis, manifestó su conformidad.

Que el Departamento Alumnos informa que las causantes cumplen con los requisitos fijados por la norma citada, para iniciar su trabajo de tesis.

Que la Comisión de Carrera de Nutrición aconseja aprobar el Tema de Tesis y la designación de la Directora propuesta.

POR ELLO;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar como Tema de Trabajo de Tesis de las alumnas Gurtner Valeria, L.U. N° 603.569 y Abram Carrizo Silvina Lucía, LUN° 603.424 de la Carrera de Nutrición, el siguiente *Evaluación del Estado Nutricional de gestantes adolescentes, en la localidad Gral. Martín Miguel de Güemes*".

ARTICULO 2°.- Designar como Director de Tesis al Méd. Alberto Alemán para guiar el trabajo citado en el Art. 1°.

ARTICULO 3°.- Establecer que de acuerdo a lo fijado en el Artículo 13 del Reglamento de Tesis, las alumnas dispondrán de seis meses a partir de la notificación de la presente Resolución, para la presentación del Proyecto de Tesis ante la Comisión de Carrera.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A1402FDC SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4252404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4256458

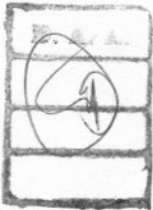
RESOLUCION INTERNA N°

387703

09 DIC 2003

Salta,  
Expediente N° 12.288/03

**ARTICULO 4°.-** Hágase saber y remítase copia a: Secretaría Académica, alumnas interesadas, Director de Tesis y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad.



Lic. MARTA JULIA JIMENEZ  
SECRETARIA  
Facultad de Ciencias de la Salud



*Dr. Jose Oscar Adamo*  
Dr. JOSE OSCAR ADAMO  
DECANO  
Facultad de Ciencias de la Salud